

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 29 de julio de 1991 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la redacción del inventario de residuos tóxicos y peligrosos de Extremadura. Segunda Fase.

Realizada concurrencia pública en la oferta para la redacción del «Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Extremadura. Segunda Fase», de conformidad con el artículo 117 y 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el informe de adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la propuesta de Adjudicación del Servicio de Medio Ambiente.

Esta Agencia de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Contratos del Estado y en concordancia con el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado.

RESUELVE

Adjudicar la redacción del «Inventario de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Extremadura. Segunda Fase» a la oferta presentada por el Centro de Estudios Sociales de Extremadura, en anagrama CESEX, por importe máximo de 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas) sujeto a I.V.A. como precio global contractual, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443.A 650.00 código de proyecto 91.61.64.03, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1991.

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
(P.O. 11-01-1990)
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

RESOLUCION de 29 de julio de 1991 de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se adjudica la redacción de Proyecto y Ejecución de las Obras de la Estación de Transferencia General de Residuos de Almendralejo.

Realizado concurso público para la redacción del Proyecto y Ejecución de las obras de la Estación de Transferencia General de Residuos de Almendralejo de conformidad con el art. 113 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Visto el informe de Adjudicación de la Sección de Radiología Ambiental y Residuos.

Vista la Propuesta de Adjudicación del Servicio de Medio Ambiente.

Esta Agencia de Medio Ambiente, de acuerdo con el art. 32 de la Ley de Contratos del Estado y de conformidad con el art. 109 del Reglamento General de Contratación del Estado,

RESUELVO

Adjudicar la redacción del proyecto y ejecución de obras de la Estación de Transferencia General de Residuos de Almendralejo, a la oferta, solución variante, presentada por «Fomento de Obras y Construcciones S.A.», por un importe máximo de 132.838.859 pesetas (Ciento treinta y dos millones ochocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas), sujeto I.V.A., como precio global contractual, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.443.A 608.01 y 16.04.443A 630.01, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 29 de julio de 1991

El Director de la Agencia de Medio
Ambiente,
P.D. (O. 11-01-90)
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES